

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 99

Fecha Estado: 29/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220160097600	Verbal	ALDUVER VASQUEZ SALAZAR	RUBEN ANTONIO ZAPATA VASQUEZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 28-2021 ACCEDE SOLICITUD. DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA. POR SECRETARIA SE DARÁ TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210011100	Verbal	NORBey DE JESUS MONTOYA CASTRO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento JUNIO 28-2021 ALLEGA CONTESTACIÓN DE LA PREVISORA S.A.; PONE EN CONOCIMIENTO Y ACLARA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210011100	Verbal	NORBey DE JESUS MONTOYA CASTRO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento JUNIO 28-2021 ALLEGA CONTESTACIÓN DE COMFENALCO. RECONOCE PERSONERÍA; COMPÁRTASE PROCESO; EN ESCRITOS APARTES SE PRONUNCIARÁ EL JUZGADO CON RELACIÓN A LOS LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210011100	Verbal	NORBey DE JESUS MONTOYA CASTRO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto admite demanda JUNIO 28-2021 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DIRIGIDO A LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS .La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210011100	Verbal	NORBey DE JESUS MONTToYA CASTRO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto admite demanda JUNIO 28-2021 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DOS A BERKLEY INSURACE COMPANY. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210011100	Verbal	NORBey DE JESUS MONTToYA CASTRO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto admite demanda JUNIO 28-2021 ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA TRES A EDOSPINA S.A.S EN REORGANIZACIÓN. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210019400	Verbal	FRANCISCO LUIS FERNANDO HOYOS ECHEVERRY	MARIA EUNICE RESTREPO MIRANDA	Auto inadmite demanda 28/06/2021. INADMITE DEMANDA, DENTRO DE LOS 5 DIAS LA PARTE ACTORA DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	28/06/2021		
05001310300220210020000	Verbal	ALEJANDRO VALDERRAMA CASTELBLANCO	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto inadmite demanda 28/06/2021. INADMITE DEMANDA, DENTRO DE LOS 5 DIAS LA PARTE ACTORA DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS	28/06/2021		
05001310300220210020500	Verbal	VILMA DEL SOCORRO BERMUDEZ VALLEGO	TATIANA MILENA BERMUDEZ GUTIERREZ	Auto rechaza demanda JUNIO 28-2021 DECLARA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA, REMITE AL JUEZ COMPETENTE. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		
05001310300220210020600	Ejecutivo Singular	RODRIGO ALBERTO ROJAS GUTIERREZ	JUAN FERNANDO ISAZA MEJIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda, concede el término de 5 días para subsanar.	28/06/2021		
05001310300220210021800	Testimonio para fines judiciales	FRANCISCO IVAN OCHOA OSORIO	LAURA OCHOA ISAZA	Auto admite demanda JUNIO 28-2021 ADMITE SOLICITUD PRUEBA ANTICIPADA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)